



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2024 -1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Carrera: DERECHO (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: QUINTO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: DERECHO PENAL SUSTANTIVO

Profesor: ROSITA ELENA CAMPUZANO LLAGUNO

Fecha: 2/4/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de QUINTO SEMESTRE, de la Carrera de DERECHO (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS al 2 día del mes de abril del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 15:00 - 16:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AMAN GORDON ANDREA BELEN	1804932224	Si
2	ARBOLEDA CERDA NATALY SILVANA	1850213289	Si
3	AYALA TOAQUIZA MIURKA ANAHI	0550498794	Si
4	BONIFAZ VALLEJO TANIA ESTHEFANIA	0605820281	Si
5	CALI SILVA MARIA BELEN	0650221096	Si
6	CHAVARREA VILLARROEL DAYANA LIZETH	0503683385	Si
7	CHILUISA CHINGUERCELA NANCY BELEN	0550510085	Si
8	DELGADO PAREDES MELINA AINOA	0605790237	Si
9	FLORES BOMBON ALEXIS SHARDEL	0504307984	Si
10	FREIRE PICO WILMAN ALEXANDER	1850191600	Si
11	GUAIPACHA LOPEZ LENIN LEODAN	0202113858	Si
12	GUEVARA CASTRO GUIDIAN ANDREA	1850125111	Si
13	HERRERA OLMOS ANDREA ESTEFANIA	0503371924	Si
14	HIDALGO GUILCAPI CRISTOFER DYLAN	0605331784	Si
15	LEON CURIMILMA DANIEL ALEXANDER	1105136939	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	LOPEZ FLORES SANDY LIZETH	0605704857	Si
17	MOLINA PAREDES MARLON FABIAN	0605521863	Si
18	MONTERO LLERENA KERLY ESTEFANY	1500970718	Si
19	ÑAMO YERBABUENA JOHANNA MISHHELL	0605405711	Si
20	OCAÑA ROMAN YULIETH ESTEFANIA	0550346787	Si
21	ORTIZ ZAMBRANO CARLOS GEOVANNY	1725934481	Si
22	PALACIOS BORJA ALLAN JOSUE	0605870260	Si
23	PUENTE BONILLA EVELYN GEOMAYRA	0202267514	Si
24	QUINGA MUQUINCHE LUIS ALEJANDRO	1850007269	Si
25	RIOS PIGUAVE MARIO ANDRES	0605651140	Si
26	SANCHEZ MAYORGA EMELY BRIGITTE	1850893015	Si
27	SANTAMARIA IBARRA LAURA VALERIA	1850529106	Si
28	SILVA OJEDA LUIS CARLOS	0605513233	Si
29	SUPE LEMA AKEINA DANIELA	0605523687	Si
30	TAMAYO CALLE MARIA ALEJANDRA	1805113782	Si
31	TENESACA CAIZA BRAYAN EDISON	0605524057	Si
32	TIPAN BAYAS CRISTINA DE LOS ANGELES	1850786813	Si
33	TORRES JACHO BRYAN ALEXANDER	1725359556	Si
34	YANEZ ALMEIDA JEIRY MARIUXI	1752691707	Si
35	ZATAN ILBAY ANTHONY MATEO	0605482660	Si
36	ZAVALA PONCE KEVIN GONZALO	0605431311	Si



5278aa93-78dc-4130-aff7-
a20e3fd3ff00

ROSITA ELENA CAMPUZANO LLAGUNO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA